Secretaría
NACIONAL
DE LA JUVENTUD

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaria Nacional de la Juventud

CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº09/18.

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DÍPTICOS Y BANNER– PLURIANUAL"

ID: 351973

ADENDA Nº 1

Ayolas 451 e/ Estrella y Oliva – Edif. Capital 4º piso – Asunción, Paraguay.
Tel. (021) 453-212 – E-mail: snjparaguay@gmail.com

Asunción, 18 de octubre de 2018.

La Secretaría Nacional de la Juventud, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº09/18. "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DÍPTICOS Y BANNER– PLURIANUAL"**

ID: 351973 que, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), las siguientes modificaciones:

1. **Se prorrogan los plazos establecidos en el SICP.**
2. **Se modifica el id del llamado en la proforma de la Carta de Invitación.**

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

(*Lugar y fecha*) _____

Señor
Potenciales Oferentes

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 09/18 con ID N° 351973 para la adquisición de ***Servicio de Impresión de dípticos y banner.***

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

Unidad Operativa de Contratación
Secretaría Nacional de Juventud

3. Se modifica la vigencia de contrato establecida en el Anexo B

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

35. Vigencia del contrato: El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre del 2019.-

4. Se consigna en Formulario Nº 8 que la autorización del Fabricante no aplica

FORMULARIO Nº 8

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. (NO APLICA)

OBSERVACION: TODAS LAS DEMAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES NO CONTENIDAS EN LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASUNCION

C.P. José Zelaya
Jefe
UOC - SNJ